

I.- LIBERALISMO Y LIBERTAD

"Si examinamos detenidamente el curso de la emancipación del hombre, veremos que consiste, en gran parte, en una serie de restricciones al ejercicio del poder de unos hombres sobre otros. Pero estas restricciones sobre el ejercicio del poder de unos hombres sobre otros no se basa en el mero concepto del poder, sino que si el hombre se ha rebelado contra el poder arbitrario, ha sido porque ha sido un obstáculo para su trabajo y para el goce de sus facultades. El anhelo de libertad es una gran afirmación inspirada en las energías positivas de la raza humana.

El liberalismo en su esencia moral es un reto a la arbitrariedad en todas sus formas. Cifra sus esperanzas en el espíritu humano, liberado y purificado de toda arbitrariedad. Sostiene que el poder arbitrario del hombre sobre el hombre es parasitario y perverso, esteriliza y corrompe. El liberalismo fundamentalmente se opone a la arbitrariedad. Para el liberalismo todo poder arbitrario es un mal. No importa cuales sean los títulos o las pretensiones de las promesas del poder arbitrario. Es preciso oponerle resistencia y dominarlo. En sus períodos de vigor el liberalismo ha significado siempre la rebelión contra la opresión, y la imposición del orden sobre la agresión y la codicia. El liberalismo insiste en que la promesa de una vida voluntaria sólo puede realizarse cuando la ley es suficientemente fuerte para ponerle coto al agresor, dentro y fuera de casa. Desde el punto de vista liberal, esta resistencia a la agresión tiene por objeto permitir que comiencen a ejercerse las facultades productoras y creadoras, y la arbitrariedad es un instrumento perturbador en la vida creadora. El ejercicio de todos los privilegios produce el mismo oscurantismo que impide la libertad creadora. Por eso el ideal de la igualdad de derechos para todos y de la abolición de los privilegios es, pues, inseparable del anhelo de libertad. Una sociedad libre es una sociedad en la cual las desigualdades de las condiciones de los hombres, de sus retribuciones y de sus posiciones sociales, no se deben a causas extrínsecas y artificiales, a la coerción física, a los privilegios legales, a las prerrogativas especiales, a engaños prácticos ventajosos o a operaciones en que se aprovecha la penuria de la otra parte. El partidario de la libertad no exige no exige que todos los participantes en la carrera deben guardar el mismo paso y llegar a la meta juntos. Lo que quiere es que todos partan al mismo tiempo y que ninguno pueda echar fuera de la pista a un rival, con golpes o codazos. Si esta regla se observa ganará el mejor corredor. Lo que quieren los liberales, en último análisis, es el progreso de los verdaderos valores, realizados por hombres que observan, raciocinan, meditan, inventan, abundan y construyen y se esfuerzan en organizar el mundo para satisfacer las necesidades de la humanidad. Las leyes, las constituciones, las declaraciones de derechos, los tribunales, y las doctrinas sociales, son únicamente medios para alcanzar este propósito, al permitir el trabajo al trabajo creador que se desarrolle libre de toda ingerencia de la arbitrariedad. El reto a la opresión proviene de las energías productoras del hombre. El movimiento hacia la emancipación humana es la rebelión de los que plantan y cultivan, rompen la tierra y crean, inventan y construyen; no



podrán trabajar ni cosechar los frutos de su trabajo mientras no hayan vencido a los que explotan, ahogan y oprimen su trabajo productivo. El impulso creador ha sido el impulso hacia la libertad.

El estado liberal se esfuerza en proteger a los hombres contra la arbitrariedad y no en dirigirlos arbitrariamente. Su ideal es una asociación fraternal entre los hombres iguales y libres. El liberalismo confía en forjar los destinos de la humanidad a la iniciativa individual de aquellos hombres seguros de sus derechos y responsables ante otros hombres que gozan de iguales derechos. El liberalismo no alienta a los hombres que ambicionan el poder su premo para ver que podrían hacer con el universo. El liberalismo confía los destinos de la civilización no a los políticos, sino al genio entero de la humanidad. (W. Lippmann, Retorno a la Libertad).

II.- SOBRE LA LIBERTAD

1.- Sobre la naturaleza y límites del poder que puede ser ejercido legítimamente por la sociedad sobre el individuo: "Existe un límite para la acción legal de la opinión colectiva sobre la independencia individual: encontrar este límite y defenderlo contra toda usurpación es tan indispensable para la buena marcha de las relaciones humanas como para la protección contra el despotismo político. Donde se ha de colocar ese límite y cómo hacer el compromiso entre la independencia individual y el control social es el problema.

El objeto de este ensayo es el de proclamar un principio encaminado a regir de un modo absoluto la conducta de la sociedad en relación con el individuo. Tal principio es el siguiente: el único objeto que autoriza a los hombres, individual o colectivamente, a turbar la libertad de acción de cualquiera de sus semejantes, es la propia defensa; la única razón legítima para usar de la fuerza contra un miembro de una comunidad civilizada es la de impedirle perjudicar a otros; pero el bien de este individuo, sea físico, sea moral, no es razón suficiente. Ningún hombre puede, en buena lid., ser obligado a actuar o a abstenerse de hacerlo, porque de esa actuación o abstención haya de derivarse un bien para él, porque de ello lo ha de hacer más dichoso, o porque, en opinión de los demás, hacerlo sea prudente o justo. Estas son buenas razones para discutir por él, para convencerlo, o para suplicarle, pero no para obligarle o causarle daño alguno, si obra de modo diferente a nuestros deseos. Para que esta coacción fuese justificable, sería necesario que la conducta de este hombre tuviera por objeto el perjuicio de otro. Para aquello que no le atañe más que a él, su independencia es, de hecho absoluta. Sobre sí mismo, sobre su cuerpo y su espíritu, el individuo es soberano.

Esta doctrina no alcanza más que a los seres humanos que se hallan en la madurez de sus facultades. No hablamos de los niños ni de los jóvenes, ni de las sociedades nacientes y atrasadas en que la raza de be ser considerada como menor de edad. Las primeras dificultades que surgen en la ruta del progreso humano son tan grandes que raramente se cuenta con un buen criterio en la elección de los medios precisos para superarlas. Así todo soberano, con espíritu de progreso, está autorizado a servirse de cuantos medios le lleven a ese fin, cosa que de otra manera, raramente lograría. El despotismo es un modo legítimo de gobierno, cuando los gobernados están todavía por civilizar, siempre que el fin propuesto sea su progreso y que los medios se justifiquen al atender realmente este fin. La libertad, como principio, no tiene aplicación a ningún estado de cosas anterior al momento en que la es-

pecie humana se hizo capaz de mejorar sus propias condiciones, por medio de una libre y equitativa discusión.

En todo lo que se refiere a las relaciones exteriores del individuo este habrá de dar cuenta de sus actos cuando se refieran a individuos con los que mantien relación, o a la sociedad en cuanto que es suprotectora. Pero hay una esfera de acción en la que la sociedad, como distinta al individuo, no tiene más que un interés indirecto, si es que tiene alguno. Es la porción de la conducta y de la vida de una persona que no afecta más que a esa persona, y que si afecta igualmente a otras, lo hace con su previo consentimiento y con una participación libre, voluntaria y perfectamente clara. Cuando hablo de lo que se refiere a la persona aislada, me refiero a lo que atañe inmediatamente y en primera instancia. Esa es la región propia de la libertad humana. Comprende en primer lugar, el dominio interno de la conciencia, exigiendo la libertad de conciencia en el sentido más amplio de la palabra, la libertad de pensar y de sentir, la libertad absoluta de opiniones y de sentimientos, sobre cualquier asunto práctico, especulativo, científico, moral o teológico. En segundo lugar, el principio de la libertad humana requiere la libertad de gustos y de inclinaciones, la libertad, de organizar nuestra vida siguiendo nuestro modo de ser, de hacer lo que nos plazca, sujetos a las consecuencias de nuestros actos, según que nuestros semejantes nos lo impidan, en tanto que no les perjudiquemos, e incluso, que ellos pudieran encontrar nuestra conducta tanta, mala o falsa. En tercer lugar de esta libertad de cada individuo resulta, dentro de los mismos límites, la libertad de asociación entre los individuos; la libertad de unirse para la consecución de un fin cualquiera, siempre que sea inofensivo para los demás u con tal que las personas asociadas sean mayores de edad y no se encuentren coaccionadas ni engañadas. No se pueda llamar libre a una sociedad, cualquiera que sea la forma de su gobierno si estas libertades no son respetadas por él a todo evento; y ninguna será completamente libre, si estas libertades no existen en ella de una manera absoluta y sin reserva.

La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien a nuestra propia manera, en tanto que no intentemos privar de sus bienes a otros, o frenar sus esfuerzos para obtenerla. Cada cual es el mejor guardián de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La especie humana ganará más en dejar a cada uno que viva como le guste que en obligarle a vivir como guste al resto de sus semejantes.

2.- Libertad de Opinión: Argumentos a su favor:

a) Primero que una opinión sea reducida al silencio, puede muy bien ser verdadera; negarlo equivaldría a afirmar nuestra propia infalibilidad.

b) En segundo lugar, aún cuando la opinión reducida al silencio fuera un error, puede contener, lo que sucede la mayor parte de las veces, una porción de verdad; y puesto que la opinión general dominante sobre cualquier asunto raramente o nunca es toda la verdad, no hay otra oportunidad de conocerla por completo más que por medio de la colisión de opiniones adversas.

c) En tercer lugar, incluso en el caso en que la opinión recibida de otras generaciones contuviera verdad y toda la verdad, si no puede ser discutida vigorosa y lealmente, se la profesará como una especie de prejuicio, sin comprender o sentir sus fundamentos racionales.



d) Y no sólo ésto, sino que, en cuanto lugar, el sentido mismo de la doctrina estará en peligro de perderse, o de debilitarse, o de ser privada de su efecto vital sobre el carácter y la conducta; ya que el dogma llegará a ser una simple fórmula, ineficaz para el bien, que llenará de obstáculos el terreno e impedirá el nacimiento de toda convicción verdadera, fundada en la razón o en la experiencia personal.

3.- De la individualidad, como uno de los elementos del bienestar: "Nadie pretende que las acciones deban ser tan libres como las opiniones. Aquellas acciones, de cualquier clase que sean, que sin causa justificada perjudiquen a alguien, quedan y deben ser controladas y en los casos importantes lo existen por completo por sentimientos de desaprobación, y si hubiera necesidad, por una activa intervención de los hombres. De este modo la libertad del individuo queda así bastante limitada por la condición siguiente: No perjudicar a un semejante."

El libre desarrollo de la individualidad es uno de los principios esenciales del bienestar. Puesto que es útil mientras dure la imperfección del género humano, que existan opiniones diferentes, del mismo modo será conveniente que haya diferentes maneras de vivir; que se abra campo al desarrollo de la libertad del carácter, siempre que no suponga daño a los demás; y que cada uno quede, cuando lo juzgue conveniente hacer la prueba de los diferentes géneros de vida. En resumen, es deseable que, en los asuntos que no conciernen primariamente a los demás sea afirmada la individualidad. Cada persona, cuando más desarrolla su individualidad, más valiosa se hace a sus propios ojos, y en consecuencia más valiosa se hace a los ojos de los demás. Alcanza una mayor plenitud de vida en su existencia, y habiendo más vida en las unidades más habrá en la masa, que, al fin, se compone de ella. Ahora, los medios de desenvolverse que pierde el individuo; cuando se le impide satisfacer sus inclinaciones de modo perjudicial para otros, sólo serían obtenidos a expensas de los demás hombres. Y el mismo encuentra en ellos una compensación, pues los límites impuestos a su egoísmo facilitan un superior desenvolvimiento de la parte social de su naturaleza. Atenerse a las rígidas reglas de la justicia en beneficio de los demás, desarrollo los sentimientos y las facultades que tienen por objeto el bien de los otros. Pero sentirse limitado en cosas que no afectan al bien de los demás, por un simple desacuerdo, no desarrolla nada valioso, o no es la fuerza de carácter que pueda desplegarse simplemente en resistir a aquella limitación. Si el individuo se somete a ella tal limitación embota y entorpece toda nuestra naturaleza, para dar libre juego a la naturaleza de cada uno es necesario que las diferentes personas puedan llevar diferentes géneros de vida. Una época se hace más acreedora al reconocimiento de la posteridad, cuando más amplitud de acción ha habido en ella. Ni siquiera el despotismo produce sus peores efectos en tanto que existe la individualidad bajo su régimen, y todo lo que tiende a destruir la individualidad es despotismo, sea cualquiera el nombre que se le dé, tanto si pretende imponer la voluntad de Dios, como si quiera hacer acatar los mandatos de los hombres. Individualidad es la misma cosa que desenvolvimiento y que solamente el cultivo de la individualidad produce o puede producir seres humanos bien desarrollados.